

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Fav. 20 rs. trim. 40 sem. 80 año.  
Estranjero y Ultramar 10 ptas.  
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (25 ejemplares) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:  
En todas las ediciones  
CUATRO REALES LÍNEA,  
en rebaja á los anunciantes que  
contraten con la Administracion

AÑO XXXI. NUM. 7996

MADRID, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1880.

OFICINAS MAYOR, 120.

## BLANCO DUQUESA.

El verdadero tesoro del país: Depósito central para toda España. Perfumería inglesa. Carrera de San Jerónimo núm. 3. Precio del frasco, 30 rs.

## DOCTORES VIETA É HIJO.

Dentistas americanos.  
Médico dedicado con especialidad á las enfermedades de la boca. Preciados, 7, entresuelo.

## SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.

### 6. PRECIADOS, 6.

Vinos de mesa de 3 años á 2 rs. botella. Valdepeñas blancos y tintos á 3 rs. id. Medoc español á 4 rs. id. Macon á 5 rs. id. Burdeos, Champagne, rom, coñac, olem, etc.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

## TODO EL QUE TENGA TOS

y quiera curarse, tome la pasta pectoral del Dr. Andruet de Barcelona. Se vende en las mejores boticas de España.

## TUTE DE CABALLOS.

### POLKA DE MODA

CHUECA.  
Campo, editor. Espoz y Mins, 9.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company. — Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico: 1048 reales en s. desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires. — L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICION DE LA MAÑANA

### DE HOY 12 DE FEBRERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:  
Gracia y Justicia. — Real decreto indultando á Lorenzo y Angela Blanco del pago de la multa de 380 pesetas que les impuso la audiencia de Madrid.  
— Otro indultando á José Antonio Lahoz de la pena de inhabilitacion que con la de cadena perpetua le impuso la audiencia de Valencia.  
— Otro indultando á D. Juan Estevez

el resto de la pena de un año, ochonoves y veinte y un dia de presidio correccional que la audiencia de la Corona le impuso en causa por denuncia calumniosa.

Marina. — Reales decretos disponiendo que en el destino de oficial segundo del ministerio de Marina al ingeniero D. Manuel Girard y nombrando para este puesto á D. Julian Juanes.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 11 (noche). El súbdito alemán Schossa, autor del atentado del 10 de enero último, contra un sacerdote mientras celebraba, está la misa en la iglesia católica del Haflon Garden, ha sido condenado á la pena de trabajos forzados perpetuos.

Londres, 11 (noche). CAMARA DE LOS COMUNES. — El señor Aconell, diputado irlandés, apoya una proposicion de censura al gabinete, pronunciando un violentísimo discurso. Ataca la política, tanto interior como extranjera seguida por esto, y termina pidiendo que la Cámara dirija un mensaje á la reina, rogándole que destituya inmediatamente á sus ministros.

San Petersburgo, 11. Ha sido descubierta en la noche del domingo una nueva imprenta clandestina, ocupándose varios ejemplares del diario revolucionario y varios revolvers.

Con dicho motivo se han verificado muchas prisiones. — *fabra.*

París, 11. En la Bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francés, á 82.10.  
El 3 por 100 id. á 116.10.  
El 3 por 100 español exterior, á 16.  
El interior, á 15.  
Amortizable exterior, á 60.  
El interior, á 60.  
Obligaciones de Cuba, á 424.  
Consolidados ingleses, á 98.  
Ultima hora:  
El exterior español, á 16.932.  
El interior id., á 14.1316.  
Amortizable exterior, á 38.174.  
Obligaciones de Cuba, á 422.50.

El Sr. Chao no asistió anoche á una comida que varios amigos suyos políticos celebraron en Fornos por encontrarse enferma una persona de su familia.

Anoche ha muerto en el hospital una de las mujeres que fueron por cueset on de colos en la costanilla de los Angeles el martes último.

La combinacion de los directores de Hacienda no quedará ultimada hasta el lunes ó martes de la próxima semana que se encontrará en Madrid el señor Romero Robledo.

Nuestro ilustrado colega el Liberal se ocupa ayer de la estadi tica demográfica y lamenta el retraso con que los boletines se publican. El retraso es debido á las dificultades con que en la práctica tropieza todo servicio general y nuevo; y más donde, como en nuestro país sucede, no hay un personal especial encargado de su organizacion y cumplimiento. Además, debe tenerse en cuenta que la provincia de Canarias carece de telegrafo y solo tiene dos correos al mes con la Península, y uno por semana entre aquehas islas y la que es su capital; sin esto es torpedismo, por el presente inevitable, ya se habría publicado el Boletín de diciembre último, que ha días se halla en prensa.

Dícese que el Sr. Linarces Rivas está resuelto á no aceptar el cargo de consejero de administracion de los ferrocarriles del Noroeste, por las mismas razones que impulsaron á Sr. Romero Ortiz á no aceptar la presidencia del Consejo.

Dice anoche el Acta:  
"May en breve concluirá uno de los relatores del consejo supremo de Guerra y Marina el apuntamiento de la ruindosa y voluminosa causa seguida en el distrito de Barcelona contra varios jefes y oficiales del cuerpo administrativo de aquel ejército."

Ha fallecido en Madrid á los ochenta años de edad, D. Mariano Rano, sacerdote ojeompar que ejercía el cargo de sacristan mayor en la parroquia de San Sebastian.

Anoche á las ocho y quince minutos, cuando todos los señores artistas y los profesores de orquesta, con el personal completo de coros, baile y comparsaria, se hallaban en el teatro Real para verificar el ensayo general de la ópera *Il Re di Lahore*, recibió el Sr. Rovira una carta del maestro Sr. Gialdini, en la que participaba no querer seguir con la direccion de orquesta, y la exigencia de que se le retirara al joven maestro Sr. D. Manuel Perez la partitu-

ra de *Il Profeta* que la empresa le habia entregado para que dirigiera los ensayos y la preparara para ponerla en escena, alternando con la que dirige el maestro Sr. Gialdini.

La empresa se ve en la dura necesidad, bien á pesar suyo, de suspender la funcion anunciada para esta noche, á fin de dar lugar á los ensayos de *Il Re di Lahore*, para ponerla en escena el sábado próximo, bajo la direccion del maestro Sr. Perez, agudiendo además á los tribunales en demanda de daños y perjuicios.

Casi todos los propietarios de establecimientos de baños y aguas minerales contestan á la direccion del ramo, que se hallan dispuestos á realizar las mejoras que se les ha podido; creemos que en la proxima temporada habrán de notarse los favorables resultados de las medidas que se han adoptado: en cambio, la direccion se halla dispuesta á no permitir que se abran los balnearios, que se hayan negado á cumplir lo que, en el particular, se les tiene prevenido.

Dice anoche la Epoca:  
"No es cierto que el Sr. Corbalan, gobernador de Sevilla, haya manifestado deseos de permanecer en Sevilla: el Sr. Corbalan es un funcionario de fortuna á las órdenes del gobierno, y allí irá donde se crea útiles y convenientes sus servicios."

No es exacto que el Sr. Jovellar ni el Sr. Ruiz Gomez piensan promover en el Senado una discusion analoga á la que hay en el Congreso.

Así lo dice la Epoca, y la Gaceta Universal insiste en que el Sr. Ruiz Gomez iniciará aquella discusion.

Nos inclinamos á la opinion de la Epoca sin negar tan absolutamente que pueda ocurrir algun incidente político de poca importancia en el Senado.

El mal tiempo ha sido en los dos últimos dias general en las costas del Mediterraneo.

No sería extraño que antes de terminar la legislatura proyectara reformas importantes sobre instruccion pública el ministro de Fomento.

La compañía dramática que ha organizado en esta corte el conocido actor

Sr. Copillo y de la que forma parte la distinguida primera actriz doña Felisa Díaz de Rada, saldrá el sábado para la Coruña en cuyo teatro actuará en la próxima temporada.

Ha tomado posesion del cargo de director general de administracion y fomento del ministerio de Ultramar don Joaquin Maldonado Macanaz.

Ha sido entregado á los tribunales el periódico catalan *Lo Nunci*.

Dice anoche la F6:  
"Hace tres dias lo menos, anda rondando por las columnas de los periódicos liberales la pregunta siguiente: ¿Para qué guerra el obispo de Tortosa el teatro que ha adquirido por la suma de 670 pesetas?"

Que no se devanan los sesos. El señor obispo, claro es que ha adquirido el teatro para dar bailes de máscaras á beneficio de los pobres.

Con seguridad.  
Como ayer todavía era dia de Carnaval, suponemos que el obispo habrá escrito el sueto anterior en el Prado.

Anoche circuló entre pocas personas una noticia sobre el manifiesto democrático.

Se dijo que efecto de amplias corrientes consultadoras, no se publicaría ya aquel documento.

Aquel manifiesto como á estas corrientes, son y serán completamente agenos los posibilistas.

Para hoy viene anunciándose la aparicion de un nuevo periódico constitucional.

Ayer, 11 de febrero, se reunieron á comer en Fornos á las siete de la noche los Sros. Becerra, Figueroa, Sallate, Casaldromo, Fernandez de las Cuevas, Llano y Peral, Sarda, Regidor, Vidart, Rojo Arias, Azorrate, Labra, Bonet, Rispa Perpiñá, Sanromá, Moran, Cortes, Callejon, Martinez (D. Juan Manuel), Rodriguez Pinilla, Mathet y Gonzalez, Sarda, Sendin, Alvarez Osorio, Santin de Quevedo, Balaciar, Araus y otros, hasta el número de más de cuarenta.

Mañana viernes se reunirá en Fomento el real consejo de Agricultura bajo la presidencia del Sr. Candau.

tos habian llegado por azar á aquel cinismo espantoso, pero á ese Eudes no vituperaba ni aquella infernal combinacion ni aquel cinismo desvergonzado; lejos de eso la odiosa ma unacion escitaba su respeto, y la mirada que el anciano fijó en su hijo, fué casi la del discípulo que contempla á su maestro.

—Pero, —dijo reflexionando— ¿estás seguro de que no juegas una partida dudosa? Mercurio puede haberse contentado con apoderarse de Humberto.

—Eso es poco probable, —respondió Reynolds, — más sin embargo, tambien está previsto. Poco importa que se apoderen á la vez de uno solo ó de los dos juntos; lo importante es que no se averigüe la triple semejanza, que en otro tiempo ha formado nuestro poder y hoy puede causar nuestra pérdida. Es preciso que no se pruebe la existencia más que de un solo La Chesnaye, y solo se probará que no es más que uno.

—Sin embargo, pueden vivir los dos, y los dos ser prendidos á la vez.

—Repiticos que la cosa es poco probable, y tambien que he tomado mis precauciones. Richard, el sargento del prebostazgo, el único tal vez con quien puedo contar lealmente, manda la expedicion que en este momento persigue á Mercurio. Si halla juntos á Humberto y á Mercurio, cuidará de herir á uno de ellos en el rostro y romperle la cabeza de un tiro de arcabuz, si se pueden emplear las armas; caso contrario, romperá un frasco de ácido corrosivo que le he entregado, en la cara del primero de quien se apodera, destruyendolo de esta suerte todo medio de probar nuestro comun parecido. Mas, si por el contrario, y como yo creo, Mercurio ha matado á Humberto, solo Mercurio será prendido y yo me encargaré de descubrir y hacer desaparecer el cadáver. Acerca del particular tambien he tomado las conducentes precauciones. ¡Bah! desechad todo temor, padre mio, la partida que juego está ganada de antemano. Descansad en mí; no soy hombre que dejo á la casualidad la más ligera probabilidad de estrellar mis proyectos ni de obstruir mi camino. Todo está previsto, aun la formal denuncia del que sea prendido, y desde hace mucho tiempo he juntado y preparado los medios de combatirla victoriosamente.

Maese Eudes dió algunos pasos por el aposento; luego se detuvo de pronto y dijo: —¿Obtendrás á Van Helmont á que trabaje conmigo?

—Me comprometo á ello.

—No me negarás nada de cuanto pueda serme útil para alcanzar mis deseos?

—¿Os lo juro!

—Suponiendo que te pidiera la sangre de la mujer á quien amabas, ¿sacrificarías á esas mujer?

—La sacrificaría.

—¿Me has confiado todos tus planes?

—Todos.

Maese Eudes se irguió con toda la majestad de su alta estatura.

—Hijo mio, —dijo gravemente, —no falta á tu obra más que una sola cosa.

—¿Cuál?

—El tiempo, que ya no debe tenerse en cuenta, para gozar de su realizacion; pero yo te daré ese tiempo.

—Así pues, padre mio, en adelante seremos los dos solos...

—Seremos solos, —respondió el anciano sin la menor vacilacion.

—Entonces contad conmigo por lo que hace al cumplimiento de mis promesas, y no os mezeleis en nada. No volvais á las grutas. Esta mañana noche tomad el camino de Rouen, á donde podéis llegar mañana por la noche lo más tarde. Allí esperareis las noticias que os enviaré.

Mientras hablaba, Reynolds, que desde hacia algunos instantes parecia interrogar avidamente el tempestuoso horizonte en direccion al Este, se acercó á la abertura que daba á la linder del bosque é hizo un gesto de satisfaccion.

—Dentro de una hora, —dijo volviéndose hacia el anciano, —estaré aquí con Aldab, á quien llevarois en vuestra compañía, padre mio, porque Richard ha cumplido mi encargo: La Chesnaye está preso.

—¿Cómo? —dijo maese Eudes adelantándose.

Reynolds extendió la mano en direccion al bosque.

—¿Vais por encima de los árboles, —dijo, —esa luz roja que parece iluminar el cielo y que no es producida por el fulgor de los relámpagos?

—Sí, —dijo el anciano.

—Esa luz que se eleva, es la señal convenida entre yo y Richard, y me prueba que la primera parte de mi plan se ha realizado. El capitán La Chesnaye está preso, y sea que Mercurio ha matado á Humberto, sea que uno de ellos ha sido desfigurado por Richard, no existe ya peligro á guisa por lo que á nuestro parecido se refiere. En adelante, padre mio, solo me llamaré el conde de Bernes.

—¿A dónde vas? —preguntó maese Eudes viendo á su hijo hacer un ademán como para salir de la casuca en donde se hallaban.

—Tengo que ir á Aldab, á fin de que os pongais en camino dentro de un

—¿Quién? —preguntó con voz jadeante maese Eudes.

—Van Helmont, —respondió Reynolds.

—¿Van Helmont?

—Sí, padre mio.

—¿Van Helmont! —repitió maese Eudes irguiéndose de un salto. —¿Tú eres capaz de traer á mi lado á Van Helmont?

—Sí.

—¿Y trabajaríamos juntos?

—Se convertiría en ayudante vuestro.

—¿El?

—Y le obligaría, si tal fuese vuestro deseo, á que encendiese los hornillos de vuestro laboratorio.

—¿Van Helmont! ¡Van Helmont! ¡La ciencia en grado máximo! ¡Van Helmont, que posee la llave del magnetismo! ¡Van Helmont, que tiene ante sí horizontes infinitos! —dijo el anciano juntando las manos. —¿Tú lo obligarás á que me ayude, á que ponga sus estudios, su ciencia y su genio á disposicion de mis deseos?

—A ello le obligaré.

—Mientes, Reynolds! ¡Ese no es posible!

—Padre mio, —dijo Reynolds con gravedad, —¿qué interés puedo tener en haceros esa promesa, si no pudiera cumplirla?

—Pero, ¿cómo vas á obligar á Van Helmont? —exclamó el anciano, cuyo cuerpo estaba agitado por convulsivo temor.

Y es que aquel hombre, tan real y profundamente sábio, que despreciaba altamente la humana especie, cuyo gangrenado corazón no habia latido presuroso ante ningún sentimiento, escepcion hecha de los que el estudio le inspiraba; aquel hombre, esclavo de las supersticiosas ideas de su época, tanta fe ciego en las utopias soñadas por los filósofos, por los alquimistas y por los migramantecos que pululaban durante los siglos precedentes.

Maese Eudes, que entreveía el poder del magnetismo, que atribuía los fenómenos del sonambulismo á la pretendida virtud de los espíritus elementales y que apenas creía en Dios, creía mucho en el diablo. Recordaba la superioridad del sábio con el cual habia trabajado por espacio de tantos años, y averiguado que hubo la extraordinaria influencia que Van Helmont ejercía sobre Aldab, y para con la cual él era tan impotente, llegó á deducir que, merced á su comercio con los espíritus invisibles, Van Helmont podia llegar al descubrimiento de la gran obra; es decir, al de la piedra filosofal, del elixir de larga vida, y á la posesion, en fin, de la ciencia infusa.

Así es que la idea de que aquel hombre, aquel Van Helmont, tan poderoso, podia volver á ser su compañero de estudios

iluminar el oscuro camino que seguia, suscitó profundísima emocion.

—¿Cómo vas á obligarle? —repitió estrechando de las manos de su hijo.

—Voy á decirlo, padre, —respondió Reynolds, —pero ante todo es preciso que os hable de mí. Llegó el momento. Estamos en la hora que desde hace diez años estoy esperando. Por fin voy á arrojar la máscara moral, que es mil veces más pesada y más incómoda que el lobo de terciopelo que cubre mi rostro. Voy á hablar francamente, padre mio. Por vez primera vais á conocer mi pensamiento por completo, á recibir la confidencia de mis proyectos, y luego me diréis si soy ó no digno hijo vuestro.

XXI.

La confesion.

Reynolds hizo una pausa, como para coordinar sus pensamientos antes de hablar; maese Eudes permaneció inmóvil.

El anciano, que habia recobrado su tranquilidad y sangre fria, parecia esperar la confidencia de su hijo con una majestad que se armonizaba admirablemente con su austero rostro.

Durante el silencio que reinó entre aquellos dos hombres, la tempestad trocó con su voz potente y cada vez más magidora. Era verdaderamente singular el contraste de aquellas personas, hablando en voz baja en aquel chozil medio arruinado, con el espectáculo de aquella naturaleza convulsiva. La luz vivísima de la chimenea, destacándose claramente en los oscuros senos de la noche, prestaba á esta escena carácter más extraño aun.

Maese Eudes volvió á sentarse en el nudoso tronco de la escama cuyo ramaje chapoteaba en el fognon, y Reynolds tomó asiento á su lado.

El antifaz que le cubría el rostro, ocultándole completamente las facciones, impedía al anciano adivinar los pensamientos del joven por la expresion de su fisonomía.

—Padre mio, —comenzó diciendo Reynolds, —que soy muy superior á mis hermanos, lo sé yo, sébalo ellos y lo sabeis vos igualmente. Son inteligentes y sábios, conciliado; pero sobre ellos tengo la concepcion y el genio. No hablo de misado por la soberbia; hago constar un hecho: esto es todo.

Maese Eudes inclinó ligeramente la frente, como reconociendo la justicia de la opinion que su hijo acababa de emitir sobre sí mismo.

—Este sentado, —prosiguió el joven, —

Ha presentado el compositor señor Aroche una petición al ayuntamiento solicitando el arriendo de los jardines del Retiro durante la temporada del próximo verano.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 15-775 a fin de mes.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 12 DE FEBRERO.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde el siguiente TELEGRAMA:

Londres, 12. Cámara de los comunes.—El ministro de Hacienda Sr. Northcote, contestando a una pregunta del diputado liberal Hartington, declara que el gobierno inglés sigue en este momento activas negociaciones con el de Persia.

Añade que esta potencia ha hecho proposiciones que son objeto de estudio por parte del consejo de ministros.

Termina asegurando que se publicarán todos los documentos que han mediado entre Inglaterra y Persia, tan pronto como tengan fin las negociaciones pendientes.

Cámara de los loras.—Lord Granville dirige al gobierno una pregunta análoga a la del Sr. Hartington en la Cámara popular.

El primer ministro lord Beaconsfield le contesta en términos semejantes a los del ministro de Hacienda.—Fabra.

En Málaga se han presentado al gobernador accidental Sr. Justiniano, los siete marroquíes que en representación de las kábilas que solicitan la anexión a España, han llegado a dicha capital con objeto de gestionar el logro de sus pretensiones.

Nuestra compatriota la señorita doña Matilde Chini, artista del teatro Real de Madrid, que a mediados de enero último pasó con licencia de la empresa, a cantar en el teatro de ópera de Lisboa, ha obtenido en la capital del reino vecino un verdadero éxito por su mérito artístico y su infatigabilidad en el trabajo. En poco más de un mes ha cantado cinco óperas, Fausto, Hugonotes, Trovador, Rigoleto y Lucrecia, y en todas ha obtenido los aplausos y las simpatías del público. Así nos lo dicen de aquella capital.

El producto del beneficio que se dará con la primera representación del Obleo por la señora Nilsson, está destinado a un objeto benéfico especial y no a limosnas particulares. Lo que advertimos a las personas que se nos dirigen solicitando aquellas limosnas.

Al girar visita la sanidad al vapor-correo trasatlántico Ciudad de Cádiz, que procedente de la isla de Cuba fondeó anteayer en Cádiz, el fuerte temporal reinante rompió el palo de la vela de su falda, y la roza de proa, resintiéndose también la regala de la banda de babor, quedando dicha embarcación en

completo estado de inutilidad para el servicio a causa de tantas averías.

La Junta Nacional de socorros a las provincias inundadas de Levante tomó anoche la importantísima y trascendental resolución de reconstituir y dotar los pósitos de Orihuela y su huerta, Almería y Murcia, destinando a cada una de las dos primeras provincias (Orihuela corresponde a la provincia de Alicante), 80000 duros, y 80000 a la provincia de Almería.

Por otra resolución anterior de la misma junta, se han enviado 8000 duros, para la compra de semillas, a cada una de las tres provincias inundadas.

La Junta Nacional solo aguarda a conocer lo que debe satisfacerse a los que con derecho reclaman auxilios para levantar sus respectivas viviendas, para distribuir y dar destino inmediato y pronto a todos los fondos puestos a su disposición, por la caridad nacional y extranjera.

Parece que entre los diputados de Ultramar se cree fácil encontrar una fórmula de conciliación entre los partidarios de la autonomía y los de la asimilación de la isla.

La comisión de Códigos está ultimando rápidamente los trabajos pendientes, a fin de que la sección respectiva comience cuanto antes el importante trabajo de la formación del Código civil.

En el ministerio de Gracia y Justicia empezarán también pronto a reunirse algunos antecedentes que se pasarán a dicha comisión, para que los tenga presente al redactar el nuevo Código.

Segun informes que merecen algún crédito, el ministro de Ultramar se ocupa en la redacción de un proyecto de ley de imprenta aplicable a la isla de Cuba.

En el consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del rey, el jefe del gobierno ha dado cuenta de los asuntos de política general interior y exterior, y de los debates de las Cámaras.

Se han aprobado catorce proyectos de ley complementarios de la general de presupuestos y que probablemente mañana leerá en las Cortes el señor marqués de Orovi.

Se ha tratado de la provision de las direcciones generales vacantes, quedando acordada en principio la combinación en la cual figurarían nombres que no ha mencionado hasta ahora ningún periódico. Esta combinación quedará ultimada en el próximo consejo a que asista el Sr. Romero Robledo.

En dicho consejo se ultimarán los presupuestos del Estado.

El candidato más indicado para la dirección de Aduanas, vacante por dimisión del Sr. Cervero, es el ordenador de

pagos del ministerio de la Gobernacion Sr. Vazquez.

Los decretos referentes a la combinación de altos puestos no aparecerán en la Gaceta hasta la semana próxima.

Se encuentra gravemente enferma la señora marquesa de Benzi. Deseamos su pronto restablecimiento.

Esta tarde se ha reunido, bajo la presidencia del almirante, la junta superior consultiva de Marina, para el examen de varios expedientes relativos a las corbetas que se hallan en construcción.

Ha sido aprobado el presupuesto de obras de reparación de la goleta Ceres, que se halla en el arsenal de la Carraca.

Dicho buque es el indicado para reemplazar oportunamente en Fernando Póo a la goleta Pro speridad.

El vapor-correo Ciudad de Cádiz ha conducido a Cádiz los siguientes pasajeros procedentes de la Habana.

- Doña Margarita Duany de Barca y 9 más de familia.—Isabel Rodríguez y 3 hijos.—Rosa Rodríguez y un hijo.—Angela Rodríguez.—Dolores Cusido y una hija.—Marilena Gros.—Vicenta García.—Antoniana Pérez y un hijo.—Sres.: D. Juan García.—José María Rodríguez.—Juan Rivas.—Manuel Justir.—Eloy Moreyra y señora.—Guzmán Búrgos, señora y una hija.—Juan Sánchez.—Pedro González.—Antonio Cano.—Antonio Parellada.—Elmer F. Mackusk.—Antonio de Lesama.—Luis María López.—Juan Martínez.—Nicolás Pérez.—Agustín Fernández.—Antonio Vinageras.—Ramón Rodríguez.—Miguel Rodríguez.—Carlos Díaz.—Carlos Ruiz.—Manuel García.—José Sarrachaga.—José Rodríguez.—Evaristo Ortiz.—Jerónimo Rodríguez.—Manuel Castro.—José Peña.—Howard M. Mackusk.—Individuos del ejército, 149, marinos 16 y 4 confinados cumplidos.—Total, 211 pasajeros.

De tránsito para Barcelona los siguientes:

- Doña María A. Book.—Josefa Barries.—Sres.: D. José P. Sirven.—Joaquín Saury.—José Godó.—Juan García.—Z. Soler.—Isidro Gelembi.—Eduardo Cadenima.—Diego Sarroca.—Joaquín Roca.—Total, 11 pasajeros.

La sociedad de Conciertos inaugura el domingo 15 la serie de costumbre de la presente primavera, ejecutando cuatro obras nuevas. La cuarta, Polonesa, de Marqués, escrita por encargo de la diputación provincial y dedicada a S. M. la reina; una gran Marcha, de Wagner; un Largo cantabile para instrumentos de cuerda, de Haydn; y una óverture de Rosini.

El 18 del corriente termina la quinta serie de abono en el teatro de la Comedia, en cuya contaduría se halla abierta la renovación para la sexta serie.

El sábado 14 del corriente se estrenarán en el teatro Martín dos juguetes cómicos en un acto titulados Arreglos matrimoniales el uno, y el otro Los caballeros, originales de dos aplaudidos autores.

En el mismo teatro han comenzado los ensayos de la obra de gran espectáculo en

cuatro actos, original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, Los encantos de Merlín.

Acaba de publicarse el tomo 21 de la excelente biblioteca clásica, que tanta reputación ha adquirido entre las personas estudiosas. Este tomo es el primero de las Vidas paralelas de Plutarco, traducidas del griego por el Sr. Ranz Romanillos.

El sábado próximo, a las nueve de la noche, tendrá lugar en la sociedad «El Fomento de las Artes», la décimasegunda conferencia pública del presente curso, estando a cargo del Sr. D. Jesús Pando y Valle, que disertará sobre el siguiente tema: «Los municipios y su influencia en el progreso».

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 12 DE FEBRERO.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 12. Un despacho de Bombay dice que el terremoto que se sintió en la parte oriental del Afghanistan el domingo último, causó algunas desgracias materiales.

Paris, 12. Casi todas las potencias de Europa y algunas de América envían representantes para la conferencia que se celebrará en esta capital para la unificación de pesos y medidas, según el sistema métrico decimal.

Viena, 12. Se confirman plenamente las noticias de una secreta inteligencia entre Rusia y los insurrectos del Afghanistan, los cuales han recibido algunos auxilios del emir de Bukhara, aliado de los rusos.

En los centros políticos se sigue hablando del proyecto de Alemania, de proponer una reunión de diplomáticos de las potencias de Europa, con objeto de ponerse de acuerdo para una acción común contra el movimiento socialista que se nota en muchos Estados, y particularmente en Rusia y Alemania; pero se añade que esta idea no está tan adelantada como se supone, y que, de llevarse a cabo, no se le dará el carácter general que han atribuido algunos corresponsales.

Berlin, 12. El Norddeutsche Zeitung trata de probar que los armamentos de Alemania son la consecuencia de los que Francia y Rusia han mandado hacer.

El gobierno alemán ha aumentado su ejército a pesar de todo su amor a la paz, por su propia seguridad, y no con objeto de atacar, según dice el órgano oficioso del príncipe Bismarck.—Fabra.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las cuatro menos cuarto (tres cuartos de hora después de la reglamentaria), bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dio cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de FOMENTO declaró que el gobierno estaba dispuesto a contestar a la interpección anunciada en la sesión última por el Sr. Saavedra Balgoma sobre el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades.

El Sr. GUELL Y RENTE rogó al ministro de Ultramar que se establezca en Cuba el mismo plan de estudios que rige en la Península.

El señor ministro de FOMENTO dijo que estudiaría el asunto.

El Sr. SAAVEDRA BALGOMA rogó a la mesa la permitiera aplazar hasta mañana su interpección.

Se leyó el dictamen relativo a la construcción del ferro-carril de Sierra Alamiña a Almería.

Se admitió al ejercicio del cargo de senador al señor marqués de O'Gavan.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Puesto a discusión el proyecto de ley eximiendo a los billetes de la lotería francesa, en beneficio de los pobres, del impuesto de rifas, rogó el señor conde de Niquena que se incluyera entre las provincias favorecidas a las islas Canarias, que acaban de sufrir grandes desastres.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que interpondrá su influencia para satisfacer a S. E., si bien no se le ocultaban los inconvenientes del asunto, puesto que de modificarse el dictamen, será preciso el nombramiento de comisión mixta.

El Sr. QUINTANA (de la comisión) hizo suyas las palabras del ministro de Fomento.

El Sr. RIBO dijo que deben comprenderse también las provincias de Huesca, Zaragoza, y en general todas las que hayan sufrido las consecuencias de la inundación.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que todas las provincias que hayan sufrido inundaciones serán atendidas.

El Sr. MONCASI dijo que la provincia de Huesca ha sufrido tanto como la de Murcia, si no en extensión, en la entidad de los desastres.

El Sr. GUIRAO dijo que el sentimiento de caridad se ha despertado en el territorio de la monarquía y fuera de España, en vista de los desastres de las provincias de Levante, y es necesario no desvirtuar los donativos.

Se aprobó el dictamen puesto a discusión y el relativo a la cesión de un edificio del ayuntamiento de Sangüesa para el establecimiento de una escuela.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (de uniforme) leyó dos proyectos de ley fijando las bases para la reforma de los procedimientos civiles y criminales.

Se leyó el dictamen autorizando a la diputación provincial de Tarragona para contratar un empréstito de tres millones de pesetas con destino a carreteras.

Orden del día para mañana: Reunión del Senado en secciones para el nombramiento de comisiones, e interpección del señor Saavedra.

Se levantó la sesión. YOBAN ERAN LAS CUATRO.

Por el activo inspector del Hospital Sr. Fernandez y vigilantes a sus órdenes Ricardo Segura y Sebastian Escalonilla, se ha llevado a cabo en la noche última un importante servicio. Han sorprendido, en el momento de vender 234 cupones del 3 por 100, importantes 241080 rs., a varios sujetos, encontrándose ya tres de ellos a disposición de los tribunales como así también todos los valores.

cuando me habeis visto servir la causa común con desinterés; cuando infinitas veces habeis adquirido la certidumbre de mi abnegación aparente, de mis serios estudios, de mi paciencia en todo y por todo; vos, padre mio, que conocéis tanto a los hombres y que sabeis que el egoísmo es el solo móvil que los guía, habeis debido asombraros y preguntaros más de una vez cuál era el fin a que yo aspiraba, cuáles eran mis designios para lo porvenir, designios a los cuales de tal manera sacrificaba el presente.

—Efectivamente, Reynoldo, con frecuencia me he hecho esa pregunta, pues que si conozco a los hombres bien, mejor os conozco a vosotros, mis hijos.

—Hoy puedo responderos, padre mio. Desde hace diez años, en el punto y hora en que la razón germinó en mi cabeza; sobre todo desde el día aquel en que con el nombre de conde de Bernac hice mi entrada en un mundo que hasta entonces me fué desconocido, tome una resolución, y esta resolución me ha servido en todas ocasiones de regla de conducta.

—¿Cuál es esa resolución? — preguntó nuestro Eudes.

—Esa resolución, — repuso Reynoldo, — era la de trabajar solo en mi pró, aparejando al propio tiempo que únicamente trabajaba por la asociación: esa resolución era la de cuando el momento propicio se presentara, romper con mano firme los instrumentos de que me hubiera servido para alcanzar mis fines y hacer desaparecer hasta las huellas de esos instrumentos que podían comprometer mi porvenir. Pues bien, como ya os he dicho, el momento que anhelaba ha llegado, y esta misma noche he dado comienzo a mi obra.

—Hé aquí ahora cuál es la situación exacta de nuestros asuntos. El título y el nombre de los Bernac, que nos pertenecen, así como las propiedades y las prerogativas anejas a dichos título y nombre, constituyen para el poseedor una de las más bellas posiciones entre la nobleza del reino. Cuatro millones, en oro y pedrería, hay en nuestros aposentos de las grutas, encerrados en los muebles que hemos sacado del palacio de Mercoeur; además hay ocho millones en lingotes y diamantes en las cuevas secretas, cuya existencia solo de nosotros dos es conocida, y que ni aun sospechan los demás.

—Van Helmont posee en Holanda un tesoro inmenso, cuya propiedad nos asegura el amor que profesa a Aldah, nuestra prisionera.

—Al casarse con Diana, la hija del preboste de París, el conde de Bernac se acerca y más a la la que ocupa

una posición de incontestable influencia, y pues tiene a su merced a la hija del primer magistrado del reino, tiene, en definitiva, bajo su dependencia a ese mismo magistrado.

—En fin, Van Helmont, llevado a presencia de su querida hija, se convertirá en nuestro esclavo, pues si se niega a obedecernos, los tormentos de que Aldah se verá asneguida amenazada, le harán doblar la cabeza.

—Pero tu me has impedido en otro tiempo emplear ese medio... — exclamó nuestro Eudes.

—Porque prefería utilizarla yo solo.

—Además, el amor que profesas a esa joven se opondrá a tus propios designios. Reynoldo se encargó de hombres.

—Nunca he amado a Aldah, — dijo con frialdad. — He fingido amor para engañar a Van Helmont, para engañar a Mercurio y Humberto, para engañaros a vos mismo, porque si no hubiera fingido tal amor, mis proyectos hubieran estado mal encubiertos.

—Mas os Eudes fijó en su hijo una mirada de admiración.

—Continúa, — le dijo:

—Así, pues, — repuso Reynoldo, — Aldah es en nuestras manos un instrumento que sabré utilizar hábilmente para imponerme y obligar a Van Helmont. Y ahora bien, suponed, padre mio, que La Chesnaye el bandido, La Chesnaye el ladrón, La Chesnaye el asesino, sea ahorcado públicamente; suponed que su terrible banda sea destruída; suponed, por último, que la justicia sea satisfecha. Ved, luego, al conde de Bernac, de una parte, casado con la hija del preboste de París, convertido en el señor más rico del mundo cristiano, gracias a los millones de las grutas y a los de Van Helmont; de otra parte dotado de un poder sin límites por el conocimiento completo del secreto del magnetismo. Mirad el tesoro del reino empeñado, y considerad a qué punto de la escala social puede llegar un hombre que, en una época de crisis fácil de provocar, abraza ante el rey sus manos llenas de millones. Ved entonces a ese hombre, que lleva un nombre ilustre y goza de un título respetado, unido a las mejores familias de Francia, alcanzar la cima del poder, y decidme dónde se detendrá la marcha ascendente de ese hombre, adornado de cualidades tales como el genio, la audacia, la voluntad y la penetración.

A medida que Reynoldo hablaba, a medida que desarrollaba sus planes gigantescos y trazaba el fin de sus inmoderados deseos nuestro Eudes levantaba poco a poco la cabeza que al principio inclinara hacia el suelo.

Su mirada sombría se iluminó de repente. Sus enflaquecidas manos temblaron convulsivamente y su fisonomía toda resplandecia, expresando alternativamente las emociones que experimentaba el espíritu del anciano.

—Era evidente que las esperanzas que aquel hijo le hiciera concebir en otro tiempo, veías sobrepajadas en el momento que le hacía su confesión.

—Y ¿qué más? — dijo cuando Reynoldo concluyó de hablar. — ¿Qué has resuelto?

—He resuelto, — exclamó Reynoldo con seguro y breve acento, — ser ese hombre de quien acabo de hablaros, padre mio. He resuelto guardar para mí solo un poder, que, al dividirlo, sería preciso repartir y amornar. He resuelto conservar para mí solo el nombre de conde de Bernac, he resuelto casarme con Diana de Aumont, he resuelto guardar a Aldah en mi poder, he resuelto heredar de mis hermanos los millones sepultados en las grutas, he resuelto hacer de Van Helmont nuestro esclavo y el mio, he resuelto por fin fijar tan altas mis miradas, que ningún hombre pueda seguirme sin sucumbir al vértigo; y estas resoluciones, padre mio, las llevaré a cabo, porque su ejecución está empezada.

—¿Cómo? — dijo el anciano.

—Desde hace diez años persigo la misma idea, ya os lo he dicho, y los acontecimientos han venido a ayudarme. Los peligros que han amenazado a la asociación jamás han venido de mí, sino siempre de Humberto ó de Mercurio. Pues bien, no quiero verme espuesto de nuevo a esos peligros. Mis planes son seguros y están combinados admirablemente. El rapto de Diana era necesario, y al llevarlo a cabo, he servido, al parecer, los amores de Humberto; éramos útiles los millones y he hecho que Mercurio los encajara. So pretexto de estar enamorado de la hija de Van Helmont, he obligado a mis hermanos a que me ayudaran en la captura de Aldah. El conde de Bernac empezaba a hacerse sospechoso, y en su camino se levantaban poderosísimos enemigos, que podían combatirlo, quizás con grandes probabilidades de buen éxito; yo imaginé entonces el asunto del baile de D. Pedro de Toledo. Ultimamente la prisión de La Chesnaye y la liberación del conde de Bernac han patentizado el raro parecido, que tanto podía perjudicar al hidalgo, y en el momento en que ese parecido se ha hecho público, todo el mundo ha vuelto a estimarle. La escena de esta mañana en Fecamp ha separado a los hampones del servicio del prebostazgo, y ha servido para que de aquí en adelante toda inteligencia entre ambos sea imposible. Ha pasado mucho tiempo que presenta yo la trai-

ción de Catalina y la de Camaleon; está noche he dejado que empiece a ponerse en práctica dicha traición. De intento he dejado que Camaleon sorprendiera mi conversación con Humberto, relativa a los proyectos que le había sugerido, con la íntima persuasión de que Camaleon revelaría esta conversación a Catalina, y de que Catalina se la comunicaría a Mercurio. Catalina, persuadida por mis manejos de que Mercurio amaba a Diana, y convencida por algunas palabras que a mí se me han escapado intencionadamente, de que la vida de Diana y de Aldah estaba pendiente de la llegada de Humberto a las grutas esta noche, ha escitado a Mercurio. Este, creyéndose justamente vendido, ha jurado que se vengaría. Desde este momento todo iba bien, y lo sucedido demuestra que yo había pensado bastante bien las cosas. Si mis previsiones llegan a realizarse, Mercurio habrá matado a Humberto a la hora presente y antes de salir el sol, el preboste de París, prevenido por mí, habrá prescendido a Mercurio; y entonces el capitán La Chesnaye será ahorcado, y bien ahorcado. Que Mercurio advina el papel que en lo porvenir quiero yo representar; poco me importa. Que me denuncie: no le creerán. Que dice la verdad: no le han de creer tampoco, porque las declaraciones dadas por Humberto ante los jueces, declaraciones que yo le he dictado, prueban cuán interesado está La Chesnaye en comprometer al conde de Bernac. Si Mercurio no es prescendido esta noche, lo será mañana, pasado mañana, respondo de ello, así tenga que perseguirlo yo mismo y dirigir la caza. ¡Bah! he tomado mis precauciones, pero muy bien tomadas. Nadie puede hacerme traición. Las grutas están llenas de pólvora, y antes de que arquee alguno penetrar en ellas, las haré saltar; y como Camaleon y los hampones están encerrados en ellas, perecerán todos, y nuestro secreto en adelante, solo de nosotros será conocido. Tales son mis proyectos, padre mio: estos son mis pensamientos todos. Decidme ahora, si soy o no vuestro digno hijo.

—Mas os Eudes se levantó. Su fisonomía espresaba presentaba los caracteres todos de profunda emoción; pero aquella emoción no procedía en modo alguno, preciso es decirlo, de la alarma que hubiera debido sentir el padre por la suerte de dos de sus hijos. Aquel hombre, que por tanto tiempo había sido el gólo del mal, experimentaba una especie de admiración envidiosa por aquel que con tal frialdad desarrollaba los detalles de una horrible combinación preguntábase si alguna vez su audacia y desprecio de todos los sentimientos huma-

Hoy ha firmado S. M. el rey un decreto que publicará mañana la Gaceta...

Entre los más importantes, se dispone que no se conceda el pase a dicha situación...

Tampoco podrán optar a dicha situación los tenientes ni la última mitad de los capitales...

El plazo máximo que podrá permanecer en la situación de supernumerario será el de tres años...

Cuando se haya extinguido el escedente o reemplazo en la clase respectiva...

No se podrá obtener ascenso sin volver a la situación de activo. De no verificarlo, perderá el puesto que tenga en la escala...

Y en las armas generales perderán durante este tiempo la antigüedad en el grado superior si estuvieron en posesión de él...

Mañana llegará a Madrid el director general de los registros, Sr. Ramirez de Arellano.

Esta tarde se ha reunido en el ministerio de Gracia y Justicia la sección segunda de la comisión de Códigos.

El tribunal de oposiciones a las plazas de aspirantes al ministerio fiscal aun no ha señalado el día en que han de empezar los ejercicios.

Se han presentado hasta ahora cien solicitudes próximamente, sin contar las correspondientes a las audiencias de Madrid, Sevilla, Granada y Zaragoza...

La Gaceta publica los anuncios para la provisión de dos escribanías de actuaciones, de nueva creación, en cada uno de los juzgados de primera instancia de Barcelona...

Han sido ascendidos al empleo inmediato, en virtud de propuesta reglamentaria por antigüedad, los tenientes coronales de la guardia civil D. Rafael Montero de la Barrera y D. Manuel Bradragen...

En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy el siguiente importante telegrama:

Habana (sin fecha).

El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

El capitán general, desde Tigueros, dice que el enemigo, después de derrotado dos veces en Monterrey, se fraccionó en tres grupos...

Según noticias, las bajas sufridas por el enemigo, desde el telegrama anterior del 9, ascienden a 13 muertos, 6 heridos, 9 prisioneros y 225 presentados...

Han llegado a Madrid los señores Marqueses de Tous.

En los importantes proyectos de ley sobre reforma de los procedimientos civiles y criminales, leídos esta tarde en el Senado, se fijan las siguientes bases:

Procedimiento civil.—Determinando una tramitación que abrevie la duración de los juicios y en la que se procure la mayor economía posible conciliando el derecho de defensa y el acierto en los fallos.

Fijar preceptos rigurosos para la observancia de los términos judiciales y eficacia de los apremios.

Establecer un término perentorio y trámites breves para la interposición y sustanciación de los recursos de queja por la no admisión de las apelaciones.

Reformar en la ley de enjuiciamiento las disposiciones de la ley orgánica del poder judicial sobre competencias, recusaciones y demás que se refieren al procedimiento con las modificaciones que se estimen convenientes.

Reformar el incidente de pobreza para que no sirva de protesta para promover delitos concientemente temerarios.

Establecer las reglas, casos precisos en los incidentes de pobreza y el seguimiento de la demanda principal.

Suprimir alegaciones de bien probado y vistas en primera instancia, sustituyendo las primeras por un resumen breve, metódico y compendioso que presente una parte de su prueba...

Establecer las reglas, casos precisos en los incidentes de pobreza y el seguimiento de la demanda principal.

Suprimir alegaciones de bien probado y vistas en primera instancia, sustituyendo las primeras por un resumen breve, metódico y compendioso que presente una parte de su prueba...

Agregar a la ley la de 22 de abril de 1878

sobre casación civil con las modificaciones que se crean convenientes.

Simplificar trámites en los abintestatos, evitar gastos y comprender entre las disposiciones referentes al mismo la reforma introducida por la ley de 17 de julio del 77...

Introducir en los concursos de acreedores las reformas más convenientes al objeto de reconocer y graduar los créditos y realizar el activo y pagar a los acreedores en plazo breve y con menos gastos.

Establecer que todas las cuestiones que surjan en los juicios universales han de tramitarse como incidentes, reduciendo las costas devengadas en los mismos en primera instancia.

Reformar el juicio de desahucio teniendo presentes las leyes de 25 de junio de 1867 y 18 de junio de 1877 con las modificaciones convenientes para amparar los derechos de los propietarios sin perjuicio de la defensa de los colonos e inquilinos.

Dar siempre audiencia al demandado en los interdictos de recobrar. Hacer extensivo el embargo preventivo al caso en que el deudor no supiere firmar, y lo hubiese hecho otro a su ruego.

Introducir en el juicio ejecutivo las reformas que hoy forman parte de la ley y no admitir en los mismos, incidentes que suspendan su curso, aunque nazcan de la cuestión de competencia o de acumulación a un juicio universal, y suprimir la necesidad absoluta de imponer las costas al juez en el caso que determina la ley.

Suprimir las retasas de bienes para las ventas judiciales, sustituyéndolas con la rebaja del 25 por 100 de la 1.ª tasación para la 2.ª subasta, celebrando la 3.ª sin sujeción a tipo.

Fijar como principio absoluto que las tercerías seguirán para su tramitación la condición del juicio de donde nazcan, y para las de mayor cuantía una tramitación breve; no admitir una segunda tercería ni ninguna otra reclamación de preferencia sobre los bienes embargados al que haya utilizado una vez aquel recurso en el mismo juicio.

Establecer el procedimiento conveniente en la vía de apremio, para poner al acreedor en posesión de los especialmente hipotecados, sin necesidad de venderlos, cuando sea pacto expreso del contrato.

Aumentar la cantidad litigiosa en los juicios de menor cuantía hasta 1500 pesetas, ampliar a quince días el término probatorio y establecer reglas precisas para fijar la cuantía del pleito cuando no sea conocida.

Organizar en la segunda parte de la ley los actos de jurisdicción voluntaria que se crean convenientes para completar esta materia.

Armonizar los procedimientos de las quebras mercantiles con los concursos de acreedores en cuanto sea posible.

Introducir en la ley actual las demás modificaciones y reformas que la ciencia y la experiencia aconsejen como convenientes.

Procedimiento criminal.—Reformar el procedimiento criminal para que la sustanciación de las causas sea todo lo breve posible sin perjuicio del esclarecimiento de la verdad y del sagrado derecho de defensa.

Establecer como principio general que la prisión provisional procede en todo delito cuya penalidad esca de prisión correccional, y reformar las disposiciones sobre fianzas de procesados para continuar en libertad provisional para evitar que sean ilusorias.

Establecer como principio la publicidad en los juicios criminales menos en los casos en que no lo consenta la moral.

Establecer el procedimiento para el juicio oral en única instancia, en las causas por delitos que correspondan a la competencia de los tribunales de partido, a la de las audiencias y al tribunal Supremo.

Establecer un procedimiento breve, extraordinario con garantías suficientes respecto a la investigación y a la defensa para los delitos de lesa majestad, rebelión, sedición, asesinato, secuestro, robo e incendio cuando reúnan caracteres extraordinarios y alarmantes.

Introducir en la nueva ley las reformas y modificaciones que la ciencia y la experiencia aconsejen.

En el proyecto de ley leído esta tarde en el Senado sobre reforma del procedimiento criminal, se autoriza al gobierno para establecer los tribunales de partido, ya constituido por el juez del partido judicial, el del partido más inmediato y el promotor fiscal como juez de instrucción, o dando el carácter de vocales al promotor fiscal y al registrador de la propiedad.

También se autoriza al gobierno para hacer en la ley y órganos del poder judicial las modificaciones oportunas, señaladamente respecto a la organización del ministerio fiscal ante los tribunales de partido, y para acordar que se constituyan secciones de las salas de lo criminal de las audiencias en los puntos convenientes, a cuyo efecto se aumentará el personal estrictamente necesario a fin de conocer de todas las causas por delitos a que las leyes señalen en cualquiera de sus grados penas superiores a las de presidio correccional y demás enumeradas en el núm. 3.º del art. 276 de la ley orgánica.

También se autoriza al gobierno para organizar, si las circunstancias del Tesoro y el cálculo del rendimiento de las costas lo permiten, la clase de secretarías judiciales en cuya dotación se invertirá el producto de los originales así en los pleitos como en las causas, las cuales se satisfarán en un papel especial que se creará al efecto.

Se hará extensiva la competencia de los tribunales de partido a conocer en segunda instancia de las apelaciones interpuestas en los juicios verbales y en los de desahucio.

El ex-ministro de Ultramar, Sr. Albacete, ha pedido la palabra en la sesión de esta tarde con objeto de hacer cargo de las afirmaciones que hizo el señor marqués de Orovio contestando al Sr. Leon y Castillo, respecto de los proyectos por aquel formulados durante la situación anterior.

Parece que el Sr. Albacete se propone demostrar la inexactitud de las

apreciaciones del que fué su compañero en aquel gabinete, al asegurar que quedaba indotado el presupuesto de la gran Antilla con el proyecto por él redactado.

El solo anuncio de esta afirmación, que se ha hecho público inmediatamente en el salón de conferencias, ha despertado gran interés por este debate entre los diputados de las minorías y de la mayoría, y especialmente entre los representantes de Cuba.

El presidente y la comisión de gobierno interior del Senado, inspirándose en la más estricta justicia y en las tradiciones, ha acordado hoy, por unanimidad, proveer la plaza de oficial mayor de la secretaría, corriendo la escala de los empleados de la misma.

Ha sido nombrado oficial mayor don Venancio Rodríguez, inteligente empleado que ocupaba el primer lugar de la escala y que cuenta 27 años de servicios en aquella dependencia.

Ha sido nombrado profesor de la academia de Administración militar en Avila D. Angel de Diego.

Esta tarde, a la salida de la estación del Norte, un ómnibus ha atropellado a una berlina, rompiéndola los cristales y haciéndola volar. Una señora y su hija iban dentro del carruaje atropellado: la primera no ha sufrido, por fortuna, más que el susto consiguiente; la niña ha recibido algunas contusiones. El dueño y camareros del café de la estación prestaron auxilio a ambas con un interés y apresuramiento que merece hacerse público.

Segun nuestras noticias, entre los catóricos proyectos de ley que el señor Orovio presentará mañana al Congreso, hay algunos que tienen importancia, bajo el punto de vista de la recaudación, de la marina mercante y de las cargas de justicia. Esos proyectos, como decimos en otro lugar, son complementarios del de presupuestos y constituirían la base de un sistema económico.

El gobierno desea limitar sus propias facultades; respecto a la concesión de créditos extraordinarios, o sean los que se conceden cuando no están abiertas las Cortes. Con este objeto se proponen algunas reglas para impedir que esos créditos vengán a hacer imposible todo cálculo verdad en los presupuestos.

La liquidación del 29 por 100 de propios que corresponde a las corporaciones civiles, se verificará entregando láminas que contengan solo el coupon corriente, siendo este asunto objeto de un proyecto de ley.

Las reclamaciones de los navieros relativas al arqueo de los buques y al derecho arancelario, se tienen en cuenta en el proyecto especial que ha redactado sobre la materia el señor marqués de Orovio.

El impuesto industrial, cuyo encabezamiento era obligatorio para muchos ayuntamientos, vuelve a quedar a cargo del Estado. Las administraciones económicas se encargarán de la administración y el Banco continuará recaudando.

Para facilitar el reconocimiento, revisión y caducidad de las cargas de justicia, se proponen reglas, todavía más eficaces que las de 1835.

Otro de los proyectos es dispensando a la administración militar de la rendición de cuentas de utensilios de época anterior a 1830.

Otro relativo al perdón de contribuciones en las comarcas inundadas.

Y otro regularizando la concesión de moratorias.

El nuevo presupuesto ofrece la novedad de que su articulado no entraña disposición alguna de carácter especial, como sucedía en los anteriores, sino que se limita pura y simplemente a fijar aquellos preceptos que tengan aplicación exclusivamente durante el año económico. Por eso las reformas van contenidas en los catóricos proyectos de ley que ligeramente dejamos apuntados.

Debemos manifestar que el proyecto de presupuesto que se leerá en la semana próxima; no tiene aumento, comparado con el último votado por las Cortes.

Podemos desmentir de la manera más terminante cuanto han dicho los periódicos respecto de proyectos trasladando las deudas privilegios y aplazando su amortización.

Estas deudas continuarán como hasta aquí, rigiéndose por las mismas leyes de su creación.

Era, por consiguiente inexacto lo dicho por nuestros colegas, suponiendo que el señor marqués de Orovio había presentado proyectos en dicho sentido, que el consejo rechazó. Jamás el señor Orovio ha pensado en preponer la expresada conversión y podemos asegurarlo autorizadamente.

El gobierno contestará mañana al Sr. Carvajal, que le tiene anunciada una pregunta sobre Marruecos.

Segun carta recibida hoy del señor Sagasta, no se sabe aun el día en que aquel distinguido hombre público regresará a Madrid.

En dicha carta, añade el Sr. Sagasta que mejora notablemente de su ronquera.

Ha sido jubilado el redactor primero del Diario de Sesiones del Senado don Rafael Tripiáns.

Con este motivo se ha acordado correr la escala, pasando a reemplazarle el redactor segundo D. Manuel Gajna.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a las tres y cuarto (cuarenta y cinco minutos después de la hora de reglamento) bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escaso número de diputados en los escaños. En el azul se encuentra el señor ministro de Hacienda. Regular concurrencia en las tribunas.)

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Portuondo.

El Sr. BECERRA usa de la palabra, comienza el tercer turno en pró de la interpelación.

Comienza el orador lamentando que haya tan pocos señores diputados en la Cámara, tratándose de un asunto tan importante, por más que crea modestamente que carece de los atractivos de los grandes y elocuentes oradores de que tanto abunda nuestro país.

Dice que espontáneamente han renunciado él y sus amigos a disputar el poder al partido liberal conservador.

Las cuestiones de la libertad de los pueblos no se resuelven a voluntad de ningún hombre ni de ningún partido: se aproxima el día en que los pueblos dispongan de sus destinos.

Contesta a las alusiones que dirigió al gobierno de coalición de 1871 el Sr. Silveira, y dice que el Sr. Sagasta que presidia aquel gabinete procedió con gran patriotismo.

Respecto al Sr. Martínez Campos dice que no piensa examinar, combatir ni aplaudir su política, porque haya dicho el presidente del Consejo que no es político, y únicamente podrá profesarle más o menos simpatías, segun que sus prácticas gubernamentales se aproximen o disten más de la política radical.

Hace algunas consideraciones respecto a la significación política del partido liberal conservador, y fijando su atención en los señores conde de Toreno y marqués de Orovio, dice que su procedencia indica que uno de los componentes de ese partido son elementos del partido moderado; mas como se haya dicho que el partido moderado ha muerto, preguntó al Sr. Los Arcos si esto es cierto.

Fija después su atención en los Sres. Elduayen y Romero Robledo, y por su procedencia revolucionaria cree que el otro componente del partido dominante es de elementos revolucionarios: es decir; el partido liberal-conservador es una coalición de vencidos y vencedores de la revolución.

Entiende que las cuestiones de Cuba son las más importantes que se han tratado en esta Cámara desde hace muchos años y pide al Sr. Albacete que dé amplias explicaciones acerca del documento que presentó como ministro de Ultramar al gabinete Campos-Silveira y que dio origen a la crisis de diciembre.

También alude con tal motivo al señor Auriolo y dice que desea conocer claramente qué diferencias haya de opiniones entre los ministros del anterior gabinete y los del actual.

Conviene en que son necesarias grandes reformas políticas, económicas y administrativas en nuestras posesiones de Ultramar; pero cree que no hay razón para igualar a Cuba y Puerto-Rico en estas reformas.

Por la distancia que media entre Cuba y Puerto-Rico, por sus condiciones de población, de extensión, de costumbres, etc., las dos antillas son diferentes entre sí, y si se trata de establecer iguales reformas respecto de ellas, y pido desde luego, dice, no la asimilación sino la igualdad de las antillas con las demás provincias españolas.

Delinde el partido radical de los cargos que se le han dirigido y dice que las principales reformas hechas en Puerto-Rico se deben a sus amigos los que fueron ministros de Ultramar, los señores Gasset, Mosquera y Martos, y si no se hicieron también en Cuba fue porque el estado de la isla lo impidió.

Recuerda las leyes de extranjería, la de libertad de cultos y la de limpieza de sangre, que hicieron los radicales, y aplaude estas reformas, que considera fueron de mucha trascendencia para Cuba.

Suplica a los diputados cubanos que se manifiesten sus opiniones respecto a la autonomía o a la asimilación de la gran Antilla, porque estas cuestiones deberán resolverse segun el partido que sea el encargado de hacerlo.

Dice que hace diez años propuso el orador las reformas de que ahora se trata, y cuando entonces tanto se le censuró, en estos momentos todos reconocen la necesidad y la urgencia de esas reformas.

Añade que no puede defenderse en absoluto el derecho de insurrección, pero reconoce que los cubanos tuvieron motivos poderosos para levantarse contra la tiranía; pero Cuba fué después muy ingrata e injusta.

Suplica a la mesa suspenda la sesión por algunos minutos para descansar.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Reanudada la sesión, termina su discurso el Sr. Becerra y usa de la palabra el señor Argumosa, para alusiones, como diputado cubano.

Estos días vienen ocupándose varios periódicos de un empréstito de sesenta millones de duros, que, segun los aludidos colegas, proyecta el ministro de Ultramar Sr. Elduayen, con destino a las necesidades de Cuba.

Para que sobre este asunto no se hagan más cálculos y conjeturas, hemos de decir que la noticia es completamente inexacta, no comprendiéndose cómo algunos ilustrados colegas hablan de empréstito y hasta anuncian sus bases, cuando el Sr. Elduayen, para realizarlo, no ha pedido la venia a las Cortes.

El presupuesto de Cuba ha quedado aprobado en el consejo de hoy.

El Sr. Elduayen ha presentado a la discusión y aprobación de sus compañeros dos proyectos de presupuestos, uno ordinario y otro extraordinario; es decir, un presupuesto para en tiempo de paz y otro para en tiempo de guerra.

En el primero incluye el señor marqués del Pazo de la Merced todas las reformas de Ultramar y el arreglo completo de la deuda de aquella antilla.

De ambos proyectos dará cuenta a las Cortes el miércoles ó jueves de la próxima semana.

Sin embargo de lo que dicen varios periódicos, tenemos motivos para creer que por ahora, no hay acuerdo alguno tomado por las minorías que tienen asiento en la Cámara alta, para interponer al gobierno, acerca de política general.

Ni el Sr. Ruiz Gomez se dispone a interponer al gobierno, como ayer anunciaba un periódico, ni tampoco, a pesar de lo que se decía hoy en el salón de conferencias, el Sr. Mazo iniciará discusión alguna política.

Esto sin embargo, no quiere decir que en el Senado no surja cuando menos se piense una amplia discusión; pero hoy por hoy, no hay nada acordado en este sentido.

La minoría constitucional, en el caso probable de que el elemento militar del Senado, a cuyo frente se halla el Sr. Martínez Campos, iniciara algun debate político, le seguiría y apoyaría, con su palabra.

Restablecido de su indisposición el primer actor Sr. Vallés, tendrá lugar mañana viernes en el teatro de Variedades el estreno del juguete cómico en dos actos, Sin padre ni madre.

Mañana viernes, a las ocho y media de la noche, celebra la academia Médicocquirúrgica española sesión científica. Acurrará la sección de medicina.

A pesar de no tener lugar esta noche el beneficio anunciado en el teatro de la Zarzuela, al cual están invitados SS. MM. y A. R., no por eso dejarán de honrar con su presencia dicho teatro el sábado 14, día destinado para que tenga lugar el anunciado beneficio. A juzgar por el número de localidades vendidas en contaduría, dicha noche se reunirá la buena sociedad en el favorecido coliseo de la calle de Jovellanos, a demostrar las simpatías que cuenta en el público de Madrid la benediciada Sra. Franco de Salas. En obsequio a dicha artista tomará parte el señor don Clemente Harguren, violinista de la Estudiantina española, el que amenizará el primer entreacto con la preciosa fantasía para violín con acompañamiento de orquesta sobre motivos del Himno austriaco, de Leonard.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Catalina de Rizzis, San Benigno, Sr. y San Thaidoulo, abad.

Temperatura máxima de ayer: 6 grados; mínima, 1.º

Ayer llovió en Coruña, Gerona, Huelva, Logroño, Lugo, Orense y Pontevedra.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

A las diez, habrá misa mayor con sermón, que predicará sobre el evangelio del día en la capilla Real, D. Jaime Cardona capellan de honor y predicador de S. M., y en San Sebastian D. Julian Garcia.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará S. D. M. de manifesto, por la mañana de diez a doce, y por la noche a las seis habrá rosario, sermón que predicará D. Angel Barcia, concluyendo con el Miserere y la oración.

En la parroquia de San Luis dará principio una devota novena misión al Santísimo Cristo de la Fé y serán oradores Sr. R. PP. Isidoro Hidalgo y Adrian Manzanedo.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, e la de la Salud en Santiago o en San José.

CHARADA.

Prima, dos tres del prado, y una dos tres ofensa que te hacen al llamarle pálida y fea.

Tú, cual la luz de todo, pura brilla y del todo vinieron tus semillas.

Solucion de la anterior: ANDALUCIA

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º par.—El Trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—No hay función.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Adios, Madrid!—Juegos por el prestidigitador mme monista Mr. Henry Frizzo.

VARIETADES.—8 1/2.—Sin padre ni madre.—Roucar despierto.—Una casa de fieras.

ESLAVA.—8 1/2.—Eccc-Homo!—Sistema homeopático.—Perro, 3.º 1/2 qda.—Sin atadero.

MARTIN.—8.—El libro verde.—Dos reas les de judias.—Electro-manía.—Los nervios de mi mujer.—Ballo.

INFANTIL.—7.—Las niñas terribles.—Valiente suagra.—Los primeros del titi. Alegria.—Los maridos de la condesa.—Los gestanos del Perchel.—Ballo.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 12 DE FEBRERO

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTOS. Rows include 3 per 100 interior, 3 per 100 exterior, Oblig. ferro-car, Amort. interior, Id. exterior, Bonos del Tesoro, Resguardos de la Caja Depositos, Billetes hipotecarios B. España, Obligac. Banco y Tesoro, interior, Id. exterior, Id. sobre la venta de Aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Aduana de Cuba, Oblig. Banco Hipotec. ced. 7 1/2, Id. id. a 6 p. 100, Londres a 90 días, París a 3 días.

NO OFICIAL. A las cuatro.—3 por 100 al contado, 45-70.—Fin de mes, 45-72 1/2.—Próximo, 45-77 1/2.—Sostenido.—R.

**DR. GARRIDO**

Cuando enfermos crónicos existen, lo están también del estómago, y como de estas dolencias, si realmente tienen remedio, se alivian al poco tiempo con mi tratamiento; de ahí resulta que cuantos largo tiempo padecieron debieran ensayar mis específicos en la gran convicción de aliviarse (cuando menos) todos. (De 10 a 2 y de 6 a 8 está abierta la consulta. Luna, 6.

**MERINOS** y cachemires negros, a precios fabulosos. Chales y tocuillas de bionda, encaje, a precios sin ejemplo. En los almacenes de la Isla de Cuba, Puebla, 19, frente a San Antonio, y Montero, 33, Pasaje.

**DINERO A PASIVOS Y AC-TIVOS.** Se adelantan pagas. Espejo, 43, 3.ª dcha.

**JAMONES** a 3, 4 y 5 rs. libra; tocino, a 3 rs. manteca, a 3 1/2; chorizos, a 6, 7 y 11 rs.; lomo, a peseta; vaca a 23 cuartos; sin hueso a 30. Virritu Santo, 18. Carina.

**EL MEJOR QUE UNA FONDA LA POSADA DEL PEINE.** En el centro de Madrid, calle de Postas.— Hospedaje, desde 4 reales.

**MEDOC ALICANTINO.** Vino superior tinto, de pasto. Luis Bittini. 3, calle de San Martín, 8.

**LA CITA.** Proveedor de las reales casas de España, Inglaterra e Italia. Jerez, Málaga y Manzana, a 6 rs. cuarto. Vino de mesa a 35, 40 y 44 rs. arroba. San Felipe Neri, 1. (No equívocarse).

**SE VENDE** muy barata, una gran mesa de escritorio de seis pupitres y varios departamentos. Pizarro, 25, bajo.

**HABITACION BIEN AMUEBLADA.** Clavel, 3, 2.ª izq.

**COLOCACIONES.** Las familias más distinguidas encontrarán en nuestra única y acreditada casa muy buenas institutrices, ayas, doncellas, amas de gobierno, profesores, cocineros, escribientes, etc., todos con informes excelentes. Casa especial de encargos, Jardines, 15, pral. izqda.

**DINERO: SE ADELANTAN** pagas. Casa directa, de 9 a 1 y de 5 a 7. Silva, 46, pral.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Onesta de Santo Domingo núm. 14, sastrería.

**PAN-PEN** pin-pon, couplets de los cuatro generales de la situación. Coro de agentes de la policía y otras aplaudidas piezas de la zarzuela "DOS HUÉRFANAS", para piano y piano y canto. P. Martín, Borreo, 4.

**TEATRO.** Se arrienda el de Capellanes con su café.

**SANTI** Clase de canto de ocho a doce de la mañana, no admitiendo más de doce discípulos, poseyendo buena voz y solfeo; estas tendrán derecho de asistir diariamente a la clase, tomando su lección particular en días alternados, a cuatro duros mensuales. Ballesta, 17, 3.ª dha.

**MATRIMONIO** Desea servir de cocinero y doncella. Razon, Atocha, 79, portería.

**REPRESENTANTES.** Hacen falta con buenos informes: se facilita dinero y se gestionan colocaciones y toda clase de asuntos y cobros. El agente de negocios D. José Heildoro Bernat, infantas, 3, pral. de 10 a 4 Madrid.

**ALMONEDA DE MUEBLES** de una casa, hay un piano nuevo, de Erad, horas de 12 a 4; no se admiten preñeros. Alcazar, 49, 2.ª.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Segovia 23, 2.ª n.ª.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Travesía de la Ballesta, 8, portería.

**ALLAZGO.—LA PERSONA** a quien se haya extraviado un bolsillo con varias monedas de oro y plata, se servirá pasar a la calle de la Montera, 7, tienda de sobrinos de Ruiz de Velasco, en donde, previas las señas del bolsillo y cantidad que contiene, podrá recogerlo.

**CRÓS** negros de París para trajes a 12, 14, 16 y 20 reales, y los de color en tipos preciosos, a 15 rs. Visitar los almacenes de la Isla de Cuba, Puebla, 19, frente a San Antonio, y Montero, 33, al mismo Pasaje. Remesas a provincias.

**Segundo aniversario.**

Todas las misas que se celebren mañana 13 en las iglesias de Calatrava y parroquial de San José, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor D. ENRIQUE GONZALEZ NANDIN, que falleció el día 13 de febrero de 1878.

Sus padres, hermanos y demás familia, ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

**PRASST** tiene siempre un surtido inmenso de cajas para bodas y bautizos, desde 16 hasta 60 rs., llenas de dulces, y bombones con gusto especial. Asimismo esta casa se encarga de marcarlas con corona o las iniciales que se deseen, avisando con la anticipación necesaria. Confitaría de Carlos Prast, 8—ARENAL—8.

Praselines a 8 rs. libra, y jaleas diáfnas a 6 rs. frasco.

**BARATISMO.—LIBERTAD, 20.** Materiales de construcción de todas clases. Especialidad en azulejos desde 60 rs. 100. Cal a 9 rs. fanega. Baldosin catalán superior a precios muy arreglados.

**QUANTA Y REAL HERMANA** Ciudad del Refugio y Piedad de Madrid.—Esta corporación, según costumbre, concederá en la próxima temporada a enfermos pobres, vecinos de Madrid dentro del radio que su junta directiva tiene establecido, el socorro de baños de Arceña: Trillo y caseros de esta capital por lo tanto, las personas que se encuentren en el caso de solicitar cualquiera de dichos baños lo verifiquen hasta el 30 de marzo próximo los de Arceña, y hasta el 16 de mayo siguiente los de Trillo y caseros de Madrid, por medio de instancia a su nombre con certificación facultativa, en la que se exprese la enfermedad que padecen y los baños que les son necesarios, en la inteligencia de que después de dichas fechas no se dará curso a las solicitudes que se presenten, así como tampoco a las de los que hayan disfrutado el socorro durante tres años o pidan baños de mar u otros puntos; por último se advierte que a la concesión de la gracia precederá un sorteo entre los individuos que la hayan solicitado y reman todas las circunstancias exigidas por la mencionada junta directiva.

Madrid 12 de febrero de 1880.—El secretario de ejercicios, Luis García Viguera.

**D. RICARDO BALACA Y CANSECO,** caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con la cruz de 2.ª clase del Mérito naval y socio de mérito del ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, ha fallecido en Aravaca el día 12 de febrero de 1880, a las nueve de la mañana.

R. I. P. Su desconsolada viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 13 a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle Real, 3, al cementerio de la misma villa, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas. El duelo se despiden en el cementerio.

**Segundo aniversario** La señora **DOÑA LORENZA DE TENA Y VERGER** falleció en Guadalajara el 13 de febrero de 1878.

Todas las misas que de nueve y media a doce se celebren el 13 del corriente en la iglesia parroquial de Santiago, se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora.

Sus hijas, hijos políticos, nietos, biznietos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

**PIÑEIRO.** Arenal 28, y sucursal paseo de Recoletos, 14, Madrid. Se acaban de recibir las ricas truchas y ostras escabechadas, y gran variedad de conservas y toda clase de géneros que deseen los que gusten honrar estos establecimientos.

**CARRETIILLAS, HERRAMIENTAS.** Fuentes de fragua. TOLEDO, 82.

**QUESITOS DE NEUFCHATEL** A 2 REALES UNO. Se reciben todos los días. Ultramarinos de Prast, ARENAL, 8.

**PIANO.** Se vende uno vertical. Hortaleza, 41, pral.

**DOR PAPELETAS DEL MONTE** a 50 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

**UNA INSTITUTRIZ FRANCESA** desea colocarse aquí o fuera. Cruz, 25, 2.ª.

**ARRIO DE LAS INJURIAS** D.22, bajo núm. 2, ama de cría para casa de los padres. Tiene 27 años.

**SE ALQUILA UN LOCAL CON** habitación para taller o cualquier industria. Limón, 18, 2.ª informarán.

**UNA PERSONA QUE SABE** español y francés desea colocación de aya o ama de gobierno, o señora de compañía. Razon: Estudios, 8, ent. izqda.

**HUESPEDES DE 7 A 14 RS.** Jacometrezo, 23, 3.ª dcha.

**ALMONEDA DE MUEBLES.** Albarco, 9 dupdo., pral.

**SE CEDEN DOS GABINETES.** Carmen, 27, platero.

**PRASST** tiene siempre un surtido inmenso de cajas para bodas y bautizos, desde 16 hasta 60 rs., llenas de dulces, y bombones con gusto especial. Asimismo esta casa se encarga de marcarlas con corona o las iniciales que se deseen, avisando con la anticipación necesaria. Confitaría de Carlos Prast, 8—ARENAL—8.

Praselines a 8 rs. libra, y jaleas diáfnas a 6 rs. frasco.

**BARATISMO.—LIBERTAD, 20.** Materiales de construcción de todas clases. Especialidad en azulejos desde 60 rs. 100. Cal a 9 rs. fanega. Baldosin catalán superior a precios muy arreglados.

**QUANTA Y REAL HERMANA** Ciudad del Refugio y Piedad de Madrid.—Esta corporación, según costumbre, concederá en la próxima temporada a enfermos pobres, vecinos de Madrid dentro del radio que su junta directiva tiene establecido, el socorro de baños de Arceña: Trillo y caseros de esta capital por lo tanto, las personas que se encuentren en el caso de solicitar cualquiera de dichos baños lo verifiquen hasta el 30 de marzo próximo los de Arceña, y hasta el 16 de mayo siguiente los de Trillo y caseros de Madrid, por medio de instancia a su nombre con certificación facultativa, en la que se exprese la enfermedad que padecen y los baños que les son necesarios, en la inteligencia de que después de dichas fechas no se dará curso a las solicitudes que se presenten, así como tampoco a las de los que hayan disfrutado el socorro durante tres años o pidan baños de mar u otros puntos; por último se advierte que a la concesión de la gracia precederá un sorteo entre los individuos que la hayan solicitado y reman todas las circunstancias exigidas por la mencionada junta directiva.

Madrid 12 de febrero de 1880.—El secretario de ejercicios, Luis García Viguera.

**D. RICARDO BALACA Y CANSECO,** caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con la cruz de 2.ª clase del Mérito naval y socio de mérito del ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, ha fallecido en Aravaca el día 12 de febrero de 1880, a las nueve de la mañana.

R. I. P. Su desconsolada viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 13 a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle Real, 3, al cementerio de la misma villa, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas. El duelo se despiden en el cementerio.

**Segundo aniversario** La señora **DOÑA LORENZA DE TENA Y VERGER** falleció en Guadalajara el 13 de febrero de 1878.

Todas las misas que de nueve y media a doce se celebren el 13 del corriente en la iglesia parroquial de Santiago, se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora.

Sus hijas, hijos políticos, nietos, biznietos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

**PIÑEIRO.** Arenal 28, y sucursal paseo de Recoletos, 14, Madrid. Se acaban de recibir las ricas truchas y ostras escabechadas, y gran variedad de conservas y toda clase de géneros que deseen los que gusten honrar estos establecimientos.

**CARRETIILLAS, HERRAMIENTAS.** Fuentes de fragua. TOLEDO, 82.

**QUESITOS DE NEUFCHATEL** A 2 REALES UNO. Se reciben todos los días. Ultramarinos de Prast, ARENAL, 8.

**PIANO.** Se vende uno vertical. Hortaleza, 41, pral.

**DOR PAPELETAS DEL MONTE** a 50 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

**MEDICACION ESPECIAL del Dr. Pio Vinader**

**CONTRA LA TISIS PULMONAR Y AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO.**

La tisis es curable siempre, aun en su tercer período, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida en el momento de empezar el tratamiento. Pero, por tanto, hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para con los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente emplea. El prospecto que acompaña explica su uso, debiendo los enfermos emplear siempre la medicación por el Dr. P. V. **ACTIVO FENICO ARSENICAL.** Base del tratamiento, en la mayoría de los casos, por su resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, pueden ser precisos los medicamentos siguientes: **JARABE DE CAL Y SILICE.** Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario, además del anterior, en enfermos debilitados. **JARABE SOLFUREO CONCENTRADO.** Precediendo de las indicaciones que lleva en la caja, pulmonar, encurtido como antihistérico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de igual índole.

**FILDORAS FERRUGINOSAS DE VINADER.** La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos delicados, que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en el actuar de los preparados ferruginosos, me ha obligado a la preparación de estas Fildoras, que a base de **proteína de hierro**, única sal absorbible por el estómago, incorporan el hierro más empobrecido en el espacio de un mes y sin molestia alguna. Tomado adoptado la forma pastilosa, por no encorchar los dientes como las preparaciones líquidas. **Ventajas:** estas preparadas en las principales farmacias, al precio de SEIS PESTAS el ácido fénico y CINCO los demás productos. En Madrid, Borrell y Miguel, L. Garrido, García, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarán, Miguel y Viguera, Moreno Miguel y principales farmacias. **Consulta especial de afeciones de pecho.** Precedidos, 25, entrepuerto derecha, de una a tres.

**LA EXCMA. SEÑOR DOÑA JUANA LASSUS Y BALLE** Condessa viuda de Torrejon, marquesa viuda de Monterreal y otros títulos, dama noble de la real orden de María Luisa, falleció a las siete de la noche del día 5 de febrero de 1880.

R. I. P. Sus hijos el Excmo. señor marqués del Puente de la Virgen, los Excmos. señores condes de Torrejon, los Excmos. señores marqueses de Tejada y los Excmos. señores marqueses de Caracenas, sus nietos, hermanos políticos, demás parientes y testamentarios,

**RUEGAN a sus amigos, que por olvido no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa y funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 13 del actual, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Luis.**

El duelo se despiden en la iglesia.

**VENTA EN SUBASTA DE TRES SOLARES Y UNA CASA-PALACIO**

en el paseo de Recoletos, núm. 10, lindando con el Banco Hipotecario de España y haciendo esquina a la calle de Recoletos, núm. 2, cuya finca se ha dividido en cuatro lotes, cuyo porvenir es el siguiente: **PRIMER LOTE.**—Un solar de 3195 pies 2 décimos cuadrados, con fachada al paseo de Recoletos, colindando por la derecha con el jardín del Banco Hipotecario de España, por la izquierda con el solar del lote núm. 2, y por el fondo con el jardín y palacio del lote número 4, por el precio de 159875 pesetas. **SEGUNDO LOTE.**—Otro solar de 7427 pies 70 décimos cuadrados, con fachada al referido paseo de Recoletos y a la calle del mismo nombre, lindando además con el solar del primer lote y con el palacio, por el precio de 207956 pesetas. **TERCER LOTE.**—Otro solar de 6929 pies 28 décimos cuadrados, en la calle de Recoletos, núm. 2, que linda a la derecha con el palacio, a la izquierda con la casa núm. 4, y al fondo con el jardín del Banco Hipotecario, por 147793 pesetas. **CUARTO LOTE.**—El edificio-palacio, sito en la calle de Recoletos, número 2, cuya superficie es de 12192 pies 40 décimos cuadrados, lindando a derecha e izquierda con los solares descritos, y al fondo con el jardín del referido Banco Hipotecario de España, por el precio de 330144 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de febrero a las doce de la mañana, ante el notario público de esta corte, D. José García Lastra, calle de la Cruz, números 5 y 7, cuarto 2.º, en cuyo poder obran los títulos de propiedad, el plano original y las condiciones para la venta, los cuales pueden ser examinados, por los que quieran tomar parte en la subasta; de 10 de la mañana a 2 de la tarde, los días no feriados.

R. I. P. Los condes de Torre Marin, hijos políticos, sobrinos políticos, parientes y testamentarios ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

Por disposición de la difunta no se reparten esquelas.

**LA EXCMA. SEÑORA DOÑA EMILIA MOLDENHABER Y BRANDES** condessa viuda de Torre Marin, dama noble de la real orden de María Luisa, ha fallecido el día 10 de febrero de 1880, a las tres de la tarde.

R. I. P. Los condes de Torre Marin, hijos políticos, sobrinos políticos, parientes y testamentarios ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

Por disposición de la difunta no se reparten esquelas.

**¿POR QUE COSER A MANO? ACUDID A CALLE DE CARRETAS MADRID DONDE POR DIEZ REALES SEMANALES SE ADQUIEREN LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER Nueva-York.**

**PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER.**

para las diversas enfermedades del pulmón y de la tráquea, toses, asma, ronqueras, bronquitis y demás afeciones del pecho y garganta. Depósitos en Madrid: Moreno Miguel, Aronal, 2, y Hernandez, Mayor, 27.

**CREMA FERRUGINOSA DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.**

Esta Crema, que es el mismo aceite de bacalao, carece por completo del olor y sabor tan repugnante de este, sustituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos. Farmacia de D. José Martínez, calle de la Luna, núm. frente a San Martín, Madrid.

**A. RODRIGUEZ. HORNO DE LA MATA, NÚMERO 5**

**Tapicería.—Pasamanería** Gran surtido en reps, satenes, cretonas, crepés, damascos orientales, bahamas, pavanaisé bouwete, Caboul y otras novedades. Igual surtido en fiocos, agremanes alzapafios y toda clase de pasamanería para muebles y colgaduras. Esportación a provincias.

**GRAN BARATO DE LIBROS DE LANCE.**

Hay más de 4000 volúmenes a precios arreglados, desde un real a mil, cuyos catálogos se dan gratis, y se envían a provincias a todo el que lo pida. Tudescos, 5, Librería de José Arillo, Madrid.

**BALSAMO ANTIREUMÁTICO DE SURINAM**

Pronta y radical curación de los **DOLORES REUMÁTICOS** con este infalible medicamento, hace tiempo comprobados en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares o musculares. Depósitos en Madrid: Meson de Paredes, 22, farmacia de Villarón.—Sánchez Ocaña, Atocha, núm. 33.—Escobar, Plaza del Angel, 3.—Just, Peligros, 4.—Hernandez, Mayor, 27 y 29.—L. Garrido, Hortaleza, 17.—Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—García Cenarro, Abada, 4 y 6.—Trespaderne, plaza de Colenque, 3.—García, Príncipe, 13.—Ortega, León, 13.—Droguería de los Arcos, Corredora de San Pablo, 14.

**Dr. GOÑI, especialista en las vías urinarias y mar**

asigura su curación no cobrando lo está hasta después de curado. Montero 119

**DENTICION DE LOS NIÑOS.**

Nada hay que iguale a mi jarabe para facilitar la denticion y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico período. Frasco, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

**HUESPEDES A 7 Y 8 RS. ES-** corial, 3, portería. **HUESPEDES DE 8 RS. EN** Madalante. Descargallo, n.º 18, tienda.

**QUINTACION.—LECCIONES** de idiomas.—Especialidad en la enseñanza de señoras y niños. Plaza del Conde de Barajas, picadero. Se alquilan caballos, se admiten a pupilo y se doman potros.

**CALLE DEL ARCO DE SAN-** ta María se estraviaron dos billetes de 1600 rs. Según dicen los encontró un jefe de tropa; se replica se comparezca y dé aviso calle del Almirante, número 3, 2.ª dcha.

**DIANO DE MESA BARATO.** Barrio-nuevo, 3, pral.

**SE CEDEN DE UN TURNO** 2.º par y palco bajo del teatro Real, las funciones que aun quedan del presente abono. El encargado de los mismos pelotones informará.

**TUTE DE CABALLOS** FOLKA DE MODA. POR CHUECA. Campo, editor, Espoz y Mina 9.

**ICENCIADOS DEL EJERCIO-** to y reclutas disponibles. Los que deseen ser sustituidos con destino al ejército de Ultramar pueden pasar a contratar en la Cava Baja, 42, 2.ª.

**AGENTE TESO OLIVO 5** AGUAS.—CLAVOS PARA LA CABEZA a 3 reales.

¡Polillas de rostro bello, vuestra cabeza adornada, luzca el sedoso cabello! Prendida esta aguja en el pelo, Linda, de gran novedad.

Variedad en modelos de pelucas, a 8 reales. Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

**OBRA DE TESTO. LA MADRE DE FAMILIA,** DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS Y MORALES PARA LA INFANCIA. POR JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA.

Tercera edición, mejorada y con grabados en el texto. Véndese a 4 rs. en casa de Hernandez, Aronal, 11; Rosado, Puerta del Sol; Sobrino, Vergara, 10; Ferriz, Encarnación y otras librerías.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA** DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS. ECO IMPARCIAL. DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EDICION ESPECIAL **DE LA MAÑANA PARA LOS SUSCRITORES.**

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, han adquirido en menos tiempo una popularidad y un éxito solo comparable a la edición de la noche de nuestro periódico. 7500 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1879, y en dos años únicamente de publicación, prueban el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial; y el amor propio de la empresa esta más que satisfecho ante la cifra de sus favorecedores, tanto más, cuanto que en el presente año, no solamente el número de suscritores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado en la cifra de aquellos.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Santa María 8, portería.

**AMA DE CRÍA PARA CASA** de sus padres.—Tortosa, 1, tienda.